



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Asistentes:

Presidencia: D. César Álvarez Fernández

Concejales: D. Pablo Fernández Abuín

D^a. Concepción Pérez Lamelas

En la Casa Consistorial de Vegadeo, el día 14 de noviembre de 2023, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Preside el Alcalde D. César Álvarez Fernández, con asistencia de los Concejales que se expresan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación por nombramiento, Diego Gabriel Suárez Granda.

La Presidencia declaró abierta la sesión a las 19.30 horas y de acuerdo con el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 25 de octubre de 2023.

2.- ESCRITOS Y SOLICITUDES

Escrito presentado por RTRP y MVAP en relación con la limpieza y acondicionamiento realizados en el Colegio Público Jovellanos con motivo de las pasadas elecciones autonómicas y locales del 28 de mayo de 2023, asunto por el cual todavía no han recibido confirmación del pago por tales servicios.

Habiéndose comprobado que esos servicios no han sido trasladados a la Caja Pagadora de Elecciones de la Delegación del Gobierno en Asturias y, tras formular consulta a la misma, no siendo posible hacerlo en este momento por el tiempo transcurrido y la imposibilidad de corrección del error insubsanable responsabilidad de quien debió remitir la relación correcta de perceptores.

Visto que la única solución que resta es que esa limpieza sea asumida por el propio Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad, que el Ayuntamiento de Vegadeo asuma el pago de esos servicios prestados en la cantidad de 120,13€ a cada una de las peticionarias.

3.- LICENCIAS, DECLARACIONES Y OTRAS AUTORIZACIONES

A) LICENCIAS DE OBRAS

- EXPTE. 0054/2023. ACUERDA por unanimidad, rectificar la licencia de obra otorgada en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2023 en el sentido de incorporar a aquel acuerdo la finca omitida por error y con referencia catastral: 33074P001000050000PF a favor de Agrocachán S.C.
- EXPTE. 0043/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia para instalación de cierre perimetral con malla cinegética electrificada en As Lamas, s/n a favor de GANADERÍA CARCABÓN, S.C..



**AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO**

- EXPTE. 0068/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia a favor de PVC para obras de renovación de cubierta en almacén de aperos en Fuente Vieja-Piantón,
- EXPTE. 0071/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia a MCRP, para obras de construcción de muro de contención en Cereixido, s/n de Vegadeo.
- EXPTE. 073/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia a MOG, para mejora de accesibilidad en local comercial de Calle Hermanas Fernández de la Vega, 2-Bajo Vegadeo.
- EXPTE. 0074/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia a RCY, para obras de cierre de finca en A Forxa, 1 de Abres-Vegadeo.
- EXPTE. 0075/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia a Ganadería Xalín, con CIF J74196908, para obras de instalación de cierre perimetral con malla cinética de alta resistencia. Referencias Catastrales 33074L002000890000JJ POL 2 PARCELA 89; 33074L002000900000JX POL 2 PARCELA 90; 33074L002000990000JA POL 2 PARCELA 99.
- EXPTE. 0076/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder licencia a Ganadería Xanón, S.C., con CIF J74157876, para obras de instalación de cierre perimetral con malla cerramiento ovejera con alambre de espino por su parte superior e inferior en A Pumarega, s/n de Vegadeo. Referencias Catastrales 33074L002000850000JR POL 2 PARCELA 85; 33074L002000880000JI POL 2 PARCELA 88; 33074L002001000000JA POL 2 PARCELA 100.
- EXPTE. 0040/2023 ACUERDA por unanimidad, conceder a Construcciones y Proyectos DICAR, S.A., con CIF A33857327, para prórroga de ocho semanas para la presentación de documentación requerida en Expte. de Edificio para 36 viviendas en Avda. de Asturias, 40 de Vegadeo.

B) DECLARACIONES RESPONSABLES EN MATERIA DE URBANISMO

- EXPEDIENTE Núm. 011/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE JMMR PARA RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE HUERTA EN REFOXOS DE ABRES, VEGADEO. Nº REF CATASTRAL 33074B00100033 Y CON PRESUPUESTO DE 1.126,10 EUROS. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.
- EXPEDIENTE Núm. 021/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MÁÁ PARA PINTURA DE FACHADA EN MIOU, 58, VEGADEO. Nº REF CATASTRAL F025058PJ5150N0001OI. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.
- EXPEDIENTE Núm. 022/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE PFM PARA REFORMA DE ESCALERA EXTERIOR EN CALLE BOAL, 1, VEGADEO. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.



**AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO**

- EXPEDIENTE Núm. 023/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE ELA PARA CAMBIO DE MUEBLES DE COCINA EN AVDA. DE TARAMUNDI, 7-3º, VEGADEO. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.
- EXPEDIENTE Núm. 024/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE JMCL PARA RENOVACIÓN DE LOCAL EN CALLE ALAMEDA, 16 DE VEGADEO. Nº REF CATASTRAL 7843003PJ5174S0001EM. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable y con la advertencia del necesario cumplimiento de lo dispuesto por la técnica municipal.
- EXPEDIENTE Núm. 025/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MOFG PARA REPARACIÓN DE ANEXO EN BUSTELO DE MEREDO, 6 DE VEGADEO. Nº REF CATASTRAL C00201900PJ61A0001PY. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable y con la advertencia del necesario cumplimiento de lo dispuesto por la técnica municipal.
- EXPEDIENTE Núm. 026/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE RBP PARA PINTADO DE FACHADA EN LA AVDA. DE GALICIA, 10-BAJO DE VEGADEO. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable y con la advertencia del necesario cumplimiento de lo dispuesto por la técnica municipal.
- EXPEDIENTE Núm. 027/2023 TRAMITADO A INSTANCIA DE MFFL PARA REFORMA DE BAÑO EN SUBIDA A LA PENELA, 2-1º IZDA, VEGADEO. Por unanimidad de sus miembros, acuerda: Tomar conocimiento de la DECLARACIÓN RESPONSABLE presentada haciendo constar que la misma legitima el inicio de la actividad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo referido a la Declaración Responsable.

C) ENTRONQUES

- Vistos los antecedentes del expediente de solicitud de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por JARF para vivienda sita en A Pena, Cortía, Meredo, Ref. Catastral: 33074K002001450000MO. acuerda por unanimidad: Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado.
- Vistos los antecedentes del expediente de cambio de titularidad de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por JLFG para vivienda sita en Pandela, 28, Ref. Catastral: 33074A032121000000FE y número de abonado: 3443187. Conceder, salvo el derecho de propiedad



**AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO**

y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado.

- Vistos los antecedentes del expediente de cambio de titularidad de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por MAA para vivienda sita en Calle Hermanas Fernández de la Vega, 3, y número de abonado: 3444591. Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado
- Vistos los antecedentes del expediente de cambio de titularidad de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por HMF para vivienda sita en Calle Alameda, 2. Ref. Catastral 7843018PJ5174S0001LM y número de abonado: 3442030. Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado solicitado por Horacio Monteserín Fernández para vivienda sita en Calle Alameda, 2. Se deberán cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento municipal del servicio de agua potable y póliza de abono.
- Vistos los antecedentes del expediente de cambio de titularidad de entronque a la red municipal de agua, basura y alcantarillado solicitado por MOG para vivienda sita en Avda. de Galicia, 45-3ºC y número de abonado: 3442441. Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia para el cambio de titularidad del entronque de agua, basura y alcantarillado.
- Vistos los antecedentes del expediente de ALTA EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO solicitado por CLP para vivienda sita en Miou, 49 de Vegadeo. Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, autorización para el alta en el servicio de recogida de basura solicitado por Carlos López Pérez para vivienda sita en Miou, 49 de Vegadeo.

D) VADOS

Por unanimidad, acuerda AUTORIZAR a MAÁM el vado solicitado en el inmueble de la C/ Cal, 16 de Vegadeo.

4.- FACTURAS

Se aprueban por unanimidad las relaciones contables de facturas y gastos por importe total de 47.628,44 €.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 22:00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente Acta, lo que como Secretario certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

César Álvarez Fernández

Diego Gabriel Suárez Granda